

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA

868. ORDEN Nº 0934, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2024, RELATIVA A MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL COMPETENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL.

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Naturaleza emite Orden de fecha 3/10/2024, Registrada al nº 2024000934 en el Libro de Resoluciones, que dice literalmente:

“Vista Orden 2022000944 de 24/07/2022 del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por la que se establece la composición del Tribunal competente para la realización del certificado de competencia profesional y su revisión, conforme a lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los transportes Terrestres, y dado que se han producido cambios de personal en el área competente,

VENGO EN DISPONER:

La modificación de la Orden 2022000944 de 24/07/2022, quedando compuesto el Tribunal competente para la realización del certificado de competencia profesional de la siguiente forma:

TRIBUNAL TITULAR:

Presidente: D. Diego Giner Gutiérrez

Vocales: D. Ernesto Rodríguez Gimeno, D^a María Teresa Rosado López y D. Javier Facenda Fernández

Secretario: D. Salvador Silva Córdoba

TRIBUNAL SUPLENTE:

Presidente: D. Luis Mayor Olea

Vocales: D. Francisco J. Rubio Soler, D. Antonio Carmona Saavedra y D. José Luis Gámez Gómez

Secretario: D. Juan Luis Villaseca Villanueva”

Lo que se publica a los efectos oportunos,

Melilla 3 de octubre de 2024,
La Jefa de la Oficina Técnica de Transportes Terrestres,
M. Teresa Rosado López